Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, jueves 1º de julio de 1954 — Número 17.680

DICTAN NORMAS DE PROCEDIMIENTOS LAS CAJAS NACIONALES DE PREVISION

DEC. Nº 10.296—Bs. As. 23|6|54

VISTO: Que el sistema de la "libreta de afiliado" y "estampilla de previsión", establecido por el capítulo IV del Decreto-Ley 13.937/46 (Ley 12.921), no ha cumplido con las finalidades perseguidas por dicho estatuto, particularmente a causa de las dificultades surgidas en la práctica de su aplicación; y CONSIDERANDO: Que el artículo 23 de la Ley número 14.236 autoriza al Poder Ejecutivo a establecer a propuesta de las Cajas Nacionales de Previsión los respectivos procedimientos destinados a la percepción de aportes y contribuciones establecidos por las leyes respectivas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el sistema de la "libreta de afiliado" y "estampillas de previsión" establecido por el Decreto-Ley 13.937/46 (Ley número 12.921).

Art. 2º — Suplántase el mismo por una certificación de servicios y declaración de depósitos de aportes y contribuciones que el empleador deberá entregar al obrero cuando éste cese en su relación de dependencia o cuando la Caja lo estime oportuno, debiéndose remitir en ambos casos un duplicado del mismo a la autoridad de aplicación. La Caja establecerá las constancias que deberá contener el documento referido.

Art. 3º — Substitúyense los incisos b) y c) del art. 90 del Decreto-Ley Nº 13.937/46, por los siguientes:

"Inciso b). — Practicar al personal en servicio los descuentos mensuales que establece el inciso a) del art. 6º y depositarlos en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria como pertenecientes a la misma, dentro de los quince días inmediatos siguientes a cada mes vencido".

"En los casos de remuneración por hora, jornal o períodos comprendidos dentro del mes, los descuentos deberán practicarse en la oportunidad de cada pago, pero el depósito deberá efectuarse en las mismas condiciones del párrafo primero. Cuando la retribución sea por períodos mayores, los descuentos deberán hacerse en oportunidad de cada pago y los respectivos depósitos dentro de los quince días de efectuado aquél".

"Inciso c). — Depositar en la forma y plazo establecidos en el inciso precedente las contribuciones patronales a que se refiere el inciso b) del art. 6º".

Art. 4º — Las disposiciones del presente decreto comenzarán a regir el 1º de agosto del corriente año.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Alejandro B. Giavarini

DEC. Nº 10.297—Bs. As., 23|6|54

VISTO: Lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 14.236 de acuerdo con el cual el Poder Ejecutivo está facultado para establecer a propuesta de las Cajas Nacionales de Previsión los procedimientos destinados al otorgamiento de las prestaciones y a la percepción de los aportes y contribuciones fijados por las leyes respectivas y, CONSIDERANDO: Que esas leyes disponen que los empleadores están obligados a confeccionar las planillas del personal comprendido en las mismas, especificando los datos necesarios para la debida identificación de cada afiliado, los servicios prestados, las remuneraciones que hubiere percibido y los aportes y contribuciones correspondientes; Que, además, dichas planillas deben ser actualmente remitidas por los empleadores a la Caja respectiva dentro de los plazos que las mismas leyes han fijado para el ingreso de los aportes y contribuciones previsionales; Que esta última obligación determina, en general, un doble inconveniente práctico pues, por un lado, resiente el contralor de las Cajas a raíz del número elevado de planillas que deben examinar y, por otro, es causa de trastornos para los empleadores que tienen la obligación de confeccionarlas y remitirlas en períodos muy próximos unos de otros; Que, por otra parte, es necesario contemplar la muy diversa composición de cada una de las Cajas respecto del número de afiliados que ampara, de las modalidades de pago de las actividades que protege, y de la capacidad y posibilidad —también particularmente diversas— de cada una de esas Cajas para establecer el contralor de los aportes y contribuciones legales; Que la experiencia recogida en la práctica administrativa en la materia, determina a facultar ampliamente a cada una de las Cajas Nacionales de Previsión para reglamentar, según las exigencias concretas y las particularidades específicas del contralor al cual deben aplicarse, los plazos dentro de los cuales deben los empleadores remitir las referidas planillas de sueldos, aportes y contribuciones, con el objeto de adecuarlos a sus conveniencias administrativas sin desmedro de la eficacia de ese contralor; Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 83 incisos 1º) y 2º) de la Constitución Nacional.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las Cajas Nacionales de Previsión podrán establecer los plazos dentro de los cuales los empleadores remitirán a las mismas las planillas del personal comprendido en los respectivos regímenes, en las que se deberán especificar los datos que el organismo de aplicación considere necesarios.

Art. 2º — El presente decreto comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Alejandro B. Giavarini

Plazo para la Presentación de Declaraciones Juradas y Pago del Impuesto a las Ganancias Eventuales

RESOLUCION GENERAL Nº 344 (G.E.)

Buenos Aires, 21 de junio de 1954.

VISTO lo informado por la Subdirección de Fiscalización y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 464 del Ministerio de Hacienda de la Nación, de fecha 23 de octubre de 1952, se confirmaron los términos de la Resolución General Nº 153, del 18 de enero de 1950, por la cual se determinó que "las primas de emisión de acciones se hallan sujetas al pago del impuesto a las ganancias eventuales"; Que atendiendo a razones de buena política fiscal, resulta conveniente acordar un último plazo a aquellos responsables que aún no hubieran tributado impuesto sobre los beneficios obtenidos por los períodos fiscales cuyos plazos generales se hallaban vencidos a la fecha de publicarse la citada Resolución Ministerial, a fin de que regularicen su situación impositiva; Por ello y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1952),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Fijar el día 16 de agosto próximo como fecha de vencimiento para la presentación de declaraciones juradas y pago del impuesto a las ganancias eventuales que corresponda tributar sobre los beneficios obtenidos en concepto de primas de emisión de acciones durante los años 1948, 1949, 1950 y 1951.

2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani

FIJANSE NORMAS PARA DESNATURALIZADORES DE ALCOHOLES DE FORMULA COMPLETA

RESOL. GENERAL Nº 343 (I.I.) — Buenos Aires, 16|6|54

VISTAS estas actuaciones en las que se solicita se autorice a los desnaturalizadores a disponer de los alcoholes que desnaturalicen con fórmulas completas generales inmediatamente de colocados en sus envases fraccionarios, sin esperar el resultado de los análisis o el transcurso del plazo que fija el artículo 172 del Título III de la anterior Reglamentación General de Impuestos Internos, cuyas normas están en vigencia en virtud de lo dispuesto en la Resolución General Nº 277 (I.I.), y CONSIDERANDO: Que conforme lo establece la citada norma, los desnaturalizadores pueden disponer bajo su responsabilidad de los alcoholes desnaturalizados con fórmulas completas generales, cuando transcurridos doce días de realizada la operación no se les hubiera hecho conocer los resultados de los análisis; Que, por lo tanto, si la Dirección Nacional de Química no se expide dentro del término antes indicado, los desnaturalizadores pueden disponer en todos los casos del producto de que se trata, sin que previamente se haya establecido si se encuentra o no suficientemente desnaturalizado; Que, por consiguiente, los responsables que dispusieran, como se solicita, de los alcoholes desnaturalizados con fórmulas completas generales inmediatamente de colocados en sus envases fraccionarios, estarían en la misma situación y asumirían idéntica responsabilidad que aquéllos que hacen uso de la franquicia que actualmente se les acuerda; Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 8º de la Ley 11.683,

El Director de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los desnaturalizadores que desnaturalicen alcoholes de fórmulas completas generales, podrán disponer bajo su responsabilidad de sus alcoholes desnaturalizados sin que haya transcurrido el plazo fijado por las normas en vigor, aun cuando la Dirección Nacional de Química no se hubiere expedido sobre el resultado de las pericias analíticas, siempre que los inscriptos obtengan al respecto autorización de la División número 5 o de las delegaciones o distritos que les toca intervenir en las respectivas operaciones.

2º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani

DEJANSE SIN EFECTO RESTRICCIONES PARA EL USO DEL PAPEL "CELOFAN"

RESOLUCION Nº 820

Buenos Aires, 22 de junio de 1954.

VISTO este Expediente MICN. Nº 110.121/54, en el cual se propicia la derogación de la Resolución MICN. Nº 934/51, y CONSIDERANDO: Que la medida propiciada es concurrente a la ya adoptada por Resolución MICN. Nº 553/54, mediante la cual se liberó parcialmente el uso de papel celofán;

Que ello concuerda con los objetivos del Segundo Plan Quinquenal, Capítulo XIX, G. 5, que prevé la adopción de normas que fomenten el incremento de las materias primas industriales; Por ello, atento las facultades conferidas por Decreto Nº 16.024/50 y lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento y la Dirección General de Contralor Comercial,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Derógase la Resolución MICN. Nº 934/51, por la cual se prohibió el uso del papel transparente denominado comercialmente "celofán", en la fabricación de envases o como envoltorio de medallas, copas o distintivos para premios deportivos, como así también, en la impresión de propaganda y etiquetas, marbetes o rótulos.

2º — Regístrese, publíquese, comuníquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento; fecho, vuelva a la Dirección General de Contralor Comercial para su conocimiento y demás efectos.

Amundarain

SE EFECTUAN PROMOCIONES DE CADETES DE LOS LICEOS MILITARES

DECRETOS SINTETIZADOS

1.531—2/2/54. — Con fecha 3 de diciembre de 1953, a los siguientes cadetes que han aprobado el curso Vº de 1953 del Liceo Militar "General Espejo": Eduardo José Agasso (C. 1935 menor no enrolado), Eduardo Alberto Maure (M. 6.866.005); Nereo Alberto Afonso (M. 6.862.475); Francisco Sánchez (M. 6.754.861); Sagunto Cecilio Sanz (M. 6.865.598); Felipe Guillermo Pina (C. 1935, menor no enrolado); Jorge Alfredo Corvalán (M. 6.860.546); Edgardo Jesús Alfaro (C. 1935, menor no enrolado); José Miguel Milcíades Flor (C. 1936, menor no enrolado); Mario Humberto Villegas (M. 6.861.869); Dante Enrique Tronenso (C. 1936, menor no enrolado); José Alfredo del Olmo (C. 1935, menor no enrolado); Carlos Alfredo Gómez (C. 1936, menor no enrolado); Francisco José Caras (M. 6.859.796); Eduardo Fortunato Manfredi (C. 1936, menor no enrolado); José Alberto Cano (M. 6.857.922); Carlos Gerardo Sánchez (M. 6.751.545); Jorge Eduardo Giaccaglia (C. 1936, menor no enrolado); José Mario Paredes (M. 6.754.741); Rolando Antonio Candino (M. 6.855.996); Jorge Eduardo Otalles (M. 6.864.801); Elio Márquez (M. 6.750.659); Carlos de Rosa (C. 1936, menor no enrolado); Daniel González (M. 6.864.751); Andrés Tristán Marsilla (C. 1935, menor no enrolado); Milton Labe González (M. 6.860.898); Oscar Neme (M. 6.926 513); Héctor Antonio Abrales (C. 1936, menor no enrolado); Carlos Dante Saúl Godoy (M. 863.620); Julio Alfo Hernández (M. 6.860.768); Oscar María Trape (M. 6.857.162); Carlos Antonio Aquistapace (M. 6.858.781); Juan Bautista Brusadin (Matrícula 6.862 093); Osvaldo Hernán del Canto (C. 1936, menor no enrolado); Arturo Horacio Varas (Matrícula 6.755 023); Gabriel Alberto Eglez (C. 1936, menor no enrolado); Carlos Valverde (M. 6.857.527); Elías Japaz (M. 6.927.533); Juan Jorge Lázzaro (Matr. 6.864.707); Osvaldo Mario Balmaceda (M. 6.861.727); Jorge Francisco Martínez (C. 1936, menor no enrolado); Muhamed Taufik Badawi (M. 6.865.327); Carlos Horacio Zavalla (M. 6.752.324); Enrique Carlos Ricci (M. 6.864.765); Enrique Juan Solsona (Matr. 6.862.449); José David Flores (M. 6.857.677); Manuel Molina (M. 6.860.731); Juan Carlos Aznar (M. 6.924.327); Horacio Moisés Cuitiño (M. 6.860.802); Juan Antonio García (M. 6.862.592); Horacio Justo Dillon (M. 6.862.332); Héctor Rubén Angelillo (M. 6.861.884); Alfredo Ernesto Simmermann (C. 1936, menor no enrolado); Osvaldo Baldomero Pelayes (M. 6.860.825); Luis Carlos Flores (C. 1936, menor no enrolado); Ramón Alfredo Yancarelli (M. 6.864.169); Manuel Alberto Guiñazú (M. 6.862.454); Edmundo Pedro Pérez (C. 1935, menor no enrolado); Oscar Humberto Alvarez (C. 1936, menor no enrolado); José Lobba (M. 6.865.746); Héctor Nemesio Vidal (M. 6.924.748); Osvaldo Miguel Guillen (M. 6.927.545); Omar Porfirio Vega (M. 6.947.101); Jorge López Medina (M. 6.861.764); Luis Arturo José Sabez (M. 6.863.948); Eugenio Galo Baclini (M. 6.862.028); Enrique Eduardo de Oro (C. 1935, menor no enrolado), Héctor Eduardo Maure (M. 6.860.767); Carlos Alberto Quiroga (M. 6.857.847); Enrique José Augusto Banyuls (C. 1936, menor no enrolado); Francisco Eduardo Lara (C. 1936, menor no enrolado): Alberto Sinerán (M. 6.860.172); Francisco Hugo Giordano (M. 6.865.104); Alberto Jorge Maffey (C. 1935, menor no enrolado); Erwin Ricardo Pick (C. 1936, menor no enrolado); Romano Augusto Bruni (C. 1936, menor no enrolado); José Maldonado (M. 6.751.533); Osvaldo Héctor Corica (M. 6.865.808); Carlos Mauricio Irisarri (M. 6.860.714); Nelo Luis Morichi (M. 6.863.948); Juan Manuel Valverde (C. 1935, menor no enrolado); Roberto Dimas Nazar (M. 6.865.521) y José Roberto Terol (M. 6.860.171).

1.532—2/2/54. — Con fecha 3 de diciembre de 1953, a los siguientes cadetes que han aprobado el curso V. de 1953, del Liceo Militar "General Paz": Lionel José Aguinaco (C. 1936, menor no enrolado); Néstor Horacio Alderete (M. 6.485.406); Agustín Aoki (Matr. 6.678.840); Eduardo Tito Aragone (M. 6.488.726); Faustino Alfredo Barbieri (C. 1935, menor no enrolado): Enzo Nicolás Bardelia (C. 1935, menor no enrolado); José Florencio Borelli (M. 6.487.985); Rolando Bustos Fierro (M. 6.489.858); Agustín Armando Caffaro (C. 1935, menor no enrolado); Jesús Eduardo Gaiazza (C. 1936, menor no enrolado); Gustavo Adolfo Capdevila (C. 1936, menor no enrolado); Carmelo Alberto Caruso (M. 6.489.205); Levi Jorge Casalotti (Matr. 6.488.728); René Juan Cavallo (M. 6.419.440); Eduardo Clavaguera (M. 6.492.772); Osvaldo Joaquín Conci (C. 1935, menor no enrolado); Raimundo Joaquín Conci (C. 1936, menor no enrolado); Armando Antonio Crivello (M. 6.490.892); Juan Carlos Dardati (C. 1936, menor no enrolado); Carlos Osvaldo Eugenio Defago (C. 1935, menor no enrolado); Jaime Angel de la Parra (M. 4.139.469); Duilio del Valle de la Vega (C. 1936, menor no enrolado); Omar Amancio Díaz (C. 1935, menor no enrolado); José Oscar Elías (C. 1936, menor no enrolado); Roberto Blas Manuel Enríquez (C. 1936, menor no enrolado); Carlos Silvestre Erdmann (M. 6.488.735); Juan Alberto Estévez (M. 6.488.721); Abraham Venancio Fdeil (M. 6.492.227); Carlos José Felippa (Matr. 6.493.246); Alberto Osvaldo Ferrarassi (C. 1935, menor no enrolado); Felipe Aurelio Ferreyra Marión (C. 1935, menor no enrolado); Pedro Fiorito (C. 1935, menor no enrolado); Juan Carlos Fontán (M. 6.486.739); Víctor Hugo Fuentes (C. 1935, menor no enrolado); Helio Francisco García (C. 1936, menor no enrolado): Helio Argentino Gazzia (C. 1936, menor no enrolado); David Enrique Giacinti (C. 1936, menor no enrolado): Héctor Esteban Giordano (M. 6.487.076); Víctor Saúl González (C. 1936, menor no enrolado); Carlos Eduardo Gorostegui (C. 1936, menor no enrolado); Henry Ronal Graton (M. 6.633.248); Eduardo Guillamondegui (M. 6.490.567); Miranda Horacio Gutiérrez (C. 1936, menor no enrolado); Arturo Luis Herrera (M. 6.488.730); Carlos Mario Imberti (C. 1935, menor no enrolado); Carmelo Aldo Isola (C. 1935, menor no enrolado); Elvio Adolfo Keller (M. 6.488.725); Vicente Antonio La Licata (M. 6.487.077); Ricardo Liborio Lavaselli (M. 6.487.096); Luis Angel Leonardi (C. 1936, menor no enrolado); Roberto Luis Lovotti (C. 1936, menor no enrolado); Tristán Alberto Malbrán (C. 1935, menor no enrolado); Federico Alejo Marco (M. 6.585.483); José Marín (M. 6.489.559); Antonio Rafael Marino (C. 1935, menor no enrolado); Osvaldo Leonel Masramón (C. 1935, menor no enrolado); Juan José Maurizi (M. 6.487.084); Elio Gustavo Miller (C. 1935, menor no enrolado); Carlos José Molina (M. 6.482.944); Carlos Herminio Mora (C. 1935, menor no enrolado); José Augusto Moyano (M. 6.490.685); Luis Mozetich (C. 1936, menor no enrolado); Julián Humberto Nazer (M. 6.634.765); Raúl Roberto Ninci (C. 1936, menor no enrolado); Julio Oscar Orortegui (C. 1936, menor no enrolado); Héctor Rubén Oviedo (C. 1935, menor no enrolado): Nicolás Luis Parisi (M. 6.492.127); Juan José Eitel Roque Peduzzi (C. 1936, menor no enrolado); Hernán Eduardo Pérez Cerda (M. 6.492.495); Jorge Luis Petitti (M. 6.488.724); Julio Augusto Ponce Schmiedecke (C. 1936, menor no enrolado); César Fernando Quijano (C. 1936, menor no enrolado); Isidro Romero (M. 6.492.497); Rodolfo Carlos Rosenwald (C. 1936, menor no enrolado): Antonio Juan Saía (M. 6.487.094); Rodolfo Manuel Sársfield (C. 1936, menor no enrolado); Carlos Alberto Seisdedos (M. 6.540.650): Jorge Hugo Sturam (Clase 1937, menor no enrolado); Osmildo Edgardo Suigo (Matrícula 6.487.976); Ernesto Wenceslao Taboada (Clase 1935, menor no enrolado); Luis Fernando Torres Sorazu (C. 1937, menor no enrolado); Héctor Agustín Tosco (M. 6.487.195): Armando Hilario Trentini (M. 6.488.734); Roberto Cándido Tribiani (M. 6.584.659); Gonzalo Enrique Vivián (M. 6.635.225) y Henry Alberto Vogler (M. 6.583.929).

1.533—2/2/54. — Promuévense al grado de Subteniente de Reserva, en el arma de Infantería, con fecha 3 de diciembre de 1953 a los siguientes cadetes que han aprobado el curso V de 1953 del Liceo Militar "General San Martín"; Sergio Fabián Ruiz Díaz (M. 5.601.133); Isidoro Juan Navarro (C. 1936, menor no enrolado); Ignacio Félix Unanue (C. 1936, menor no enrolado); Roberto Werner Frentzel (C. 1936, menor no enrolado); César Augusto Rospide (C. 1937, menor no enrolado); Leandro Cordero (C. 1936, menor no enrolado); Jorge Víctor Rodríguez Nogueras (C 1935, menor no enrolado); Leopoldo Mauricio Antonio Bellieres (M. 5.598.169); Heriberto Gualterio Fritsches (C. 1936, menor no enrolado); Tomás Leopoldo Bazán (M. 4.833.600); Alfredo José Coray (M. 5.598.171); Alberto Akiyama (M. 5.601.143); Andrés León Steiner (C. 1935, menor no enrolado); Norberto Massoni (M. 5.598.182); Mario Ignacio Vicondoa (C. 1936, menor no enrolado); Rodolfo Joaquín González (M. 4.116.316); Vélez Sársfield); José María Lescano (C. 1935, menor no enrolado); Juan Joaquín Mikuletz (M. 5.601.124); Ernesto Federico Nienstedt (C. 1936, menor no enrolado); Juan Carlos Ricci (M. 5.590.793); Alberto Baggini (M. 4.133.294); Guillermo Gustavo Lehrmann (M. 4.142.769); Erich Ricardo Rauschenbusch (C. 1935, menor no enrolado); Carlos Raúl Codiani (C. 1936, menor no enrolado); Horacio Pantuliano (M. 5.601.248); Oscar Antonio Ferranti (Mat. 5.601.220); Roberto José Bouhier (M. 5.598.218); Olver Rodolfo Grandoso (M. 5.598.157); Pedro José Herrera (M. 4.135.150); Carlos Arturo Evans (C. 1937, menor no enrolado); Raúl Insúa (C. 1936, menor no enrolado); Héctor José Raimondi (M. 5.601.132); Tomás Federico Leindheimer (M. 5.601.144); Sten Lars Stenborg (M. 5.598.270); Carlos Eduardo Fischer (C. 1936, menor no enrolado); Abel Enrique Rimondini (M. 5.598.198); Enrique Klinger (C. 1936, menor no enrolado); Manfredo Rau (C. 1935, menor no enrolado); Héctor Antonio Alfaya (C. 1935, menor no enrolado); Norberto Oscar Cervetto (M. 5.601.196); Héctor César Peruzzi (M. 4.907.660); Mario Héctor Silvio Mariño (M. 5.598.150); Juan Carlos Valdetari (C. 1935, menor no enrolado); Miguel Angel Huergo (M. 4.907.815); Rodolfo Francisco Alfredo Weller (C. 1935, menor no enrolado); Norberto César García (C. 1936, menor no enrolado); Miguel Ricardo Ogando (M. 5.598.183); Luis María Moisés (C. 1936, menor no enrolado); Marcelo Luis Squassini (C. 1936, menor no enrolado); Roberto Carlos Demarco (C. 1935, menor no enrolado); Roberto Federico Mela (C. 1936, menor no enrolado); José Avelino Porto (C. 1935, menor no enrolado); Rodolfo Manfredo Sonneck (C. 1935, menor no enrolado); Alberto César Anguillese (M. 4.156.543); Norberto Horacio Meda (C. 1936, menor no enrolado); Arnaldo Tadeo Rocatagliata (C. 1936, menor no enrolado); Juan Antonio Amor (C. 1936, menor no enrolado); Carlos Vallarino (C. 1936, menor no enrolado); Huberto di Paolo (M. 5.598.161); Carlos Edgardo Rabetino (Matr. 5.598.173); Basilio Carlos Fink (M. 5.601.208); Carlos Alberto Ferrari (M. 5.601.249); Antonio Cillo (M. 4.115.959); Juan Roberto Reinoso (C. 1936, menor no enrolado); Oscar Tirado (C. 1936, menor no enrolado); José Luis Pericoli (M. 5.591.456); Manuel Alberto Antonio Díaz (M. 4.135.966); Federico Augusto Mantegazza (C. 1937, menor no enrolado); Sebastián Francisco Bonica (M. 5.598.119); Eliseo Villarmea (M. 5.598.172); Roberto Tauber (C. 1936, menor no enrolado); Alberto Francisco Bonfiglioli (Matrícula 5.601.156); Alfredo Héctor Fisch (M. 5.598.217); Néstor Ponce (M. 5.601.166); Juan Carlos Iriarte (C. 1935, menor no enrolado); Carlos Alberto Brocos (C. 1937, menor no enrolado); Juan Carlos Chiossone (M. 5.601.221); Enrique Alberto Schinelli (C. 1936, menor no enrolado); Víctor Antonio Izarduy (C. 1935, menor no enrolado); Jorge Horacio Bocca (C. 1935, menor no enrolado); Rodolfo Marcelo Elvera (C. 1935, menor no enrolado); Carlos Angel Pizzimbono (Mat. 5.598.099); Enrique Héctor Bacque (C. 1935, menor no enrolado); Pedro Enrique Tadini (C. 1935, menor no enrolado); Francisco Juan Fraga (C. 1936, menor no enrolado); Roberto Francisco Klecker (C. 1935, menor no enrolado); Roberto Américo Amaro (Mat. 4.137.507); Héctor Luis Cardinal (C. 1935, menor no enrolado): Néstor Rodolfo D'Amato (M. 5.601.257); Luis José Juan Santambrogio (M. 5.598.118); Ricardo Parada (M. 5.601.206); Vitas Pedro Mataciunas (M. 5.601.222); Jorge Ricardo Sturla (M. 4.135.019); Jorge Osvaldo Felisari (M. 4.146.367); Juan Carlos Stoppani (C. 1935. menor no enrolado); Horacio Germano (M. 4.837.305); Jorge Alberto Romaniega (M. 4.908 371); Eduardo Luis Luján Bazante (Matrícula 4.835.662); Carlos Vicente Perincioli (C. 1936, menor no enrolado); Jorge Alberto Espina (M. 5.598.174); Roberto Jelienicki (C. 1936, menor no enrolado); José Luis Longo (M. 5.601.134): Alfio Ibar Sánchez (C. 1935, menor no enrolado); Luis Alberto Celasco (C. 1935, menor no enrolado); Guillermo Alberto Klappenbach (C. 1936, menor no enrolado); Aldo Jorge Pérez (C. 1936, menor no enrolado); Héctor Luis Semino (C. 1936, menor no enrolado); Joaquín Carlos Etchegaray (C. 1935, menor no enrolado); Jorge Manson (C. 1936, menor no enrolado); Roberto Angel Costa (C. 1936, menor no enrolado); Genaro Roberto Buonomo (C. 1936, menor no enrolado); Dante Eliseo Martinucci (M. 5.601.135); Rodolfo Eugenio Escalante (C. 1936, menor no enrolado); Luis Angel Falcone (M. 5.601.195); Juan Carlos Julio Loflego (M. 5.598.462).

BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL DEL M. DE AERONAUTICA

DECRETO Nº 9.947. — Buenos Aires, 16/6/1954.

VISTO el expediente Nº 4.097 (D.G.P.A.) número 22.791 cde. 2 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 18.977 de fecha 9 de agosto de 1949, se estableció para el personal docente del Ministerio de Aeronáutica la bonificación por antigüedad prevista en las leyes números 12.914 y 13.343, a cuyo fin debían computarse únicamente los servicios desempeñados en el precitado Ministerio; Que con anterioridad a la creación del Ministerio de Aeronáutica, funcionaron en el Colegio Militar de la Nación y en la entonces Escuela de Mecánica del Ejército, los cursos de aviación en los que los futuros Aviadores y Pilotos Militares respectivamente, recibían la preparación preliminar del arma; Que si bien los cursos se desarrollaban en institutos del entonces Ministerio de Guerra por la relación de dependencia que Aeronáutica tenía del mismo, es evidente que las asignaturas que en ellos se impartían eran eminentemente aeronáuticas y consiguientemente los servicios de sus titulares; Que es necesario dictar las medidas aclaratorias a efectos de normalizar la situación de aquel personal docente que hubiera desempeñado alguna asignatura en los cursos señalados; Que el Ministerio de Hacienda, se ha expedido favorablemente, con respecto a esta situación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase el texto del artículo 6º del Decreto Nº 18.977 de fecha 9 de agosto de 1949, por el siguiente:

"A efectos de lo prescripto en el artículo anterior, se computarán únicamente los servicios simples docentes prestados en organismos del Ministerio de Aeronáutica, y en los cursos de aviación de los institutos de enseñanza que hubieran dependido directa e indirectamente del extinguido Ministerio de Guerra, aunque el personal preste o haya prestado, además de los docentes, servicios de cualquier otro carácter en aquél o en otros ministerios. Los servicios serán computables, aunque no hubiesen sido continuos y a tal fin se considerará como equivalente a un año, la prestación de servicios durante un período lectivo completo. Si los servicios no hubiesen sido por período lectivo completo, se computará el tiempo efectivo de prestación del mismo".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo.

PERON. — Juan I. San Martín. — Pedro J. Bonanni

NORMAS PARA LA LUCHA CONTRA LA PLAGA DEL CONEJO EN TIERRA DEL FUEGO

DECRETO Nº 8.215. — Bs. As., 18|5|54.

VISTO el presente Expediente número 145.280|51, en el cual se plantea el grave problema que significa el conejo en el Territorio de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, y CONSIDERANDO: Que según se informa, pobladores de la zona de San Sebastián en el Territorio de dicha Gobernación Marítima, se dedican a la caza de conejos, para luego transportarlos vivos o otras zonas no infestadas, en donde los reintegran a su natural estado de libertad, causando de esta forma la propagación de dicha especie; Que por Decreto de 15 de octubre de 1907 el conejo fué declarado "plaga" de la agricultura; Que los perjuicios ocasionados por la plaga han disminuído en un 40 % la receptividad de los campos, y que ello irá en aumento teniendo en cuenta la enorme capacidad de multiplicación de los conejos, lo que provocaría una merma en las explotaciones agrícolas-ganaderas de aquel Territorio; Que por lo expuesto es indispensable y urgente adoptar toda clase de medidas para contrarrestar el mal señalado, unificando y coordinando las directivas técnicas para la solución del problema; Que entre los procedimientos más convenientes y eficaces que aconseja la práctica se indica el de fomentar la lucha, mediante la adquisición de las pieles de conejo, para estimular la caza de los mismos entre los pobladores de la zona; Que la caza y adquisición de pieles de conejo es un sistema que arroja resultados positivos, cuando se lo practica durante todo el año y contra animales de todos los tipos y edades, mientras que es un procedimiento que favorece la difusión de la plaga cuando sólo se lo realiza en épocas determinadas y con determinados ejemplares, como lo hacen los cazadores profesionales y acopiadores de acuerdo a las exigencias del mercado peletero; Que siendo facultad del Poder Ejecutivo y de la discrecionalidad técnica de sus órganos especializados, hacer efectivo el Poder de Policía Sanitaria Vegetal en mérito a la protección de intereses nacionales y particulares radicados en ese Territorio; Que en virtud del Artículo 2º de la Ley 4.863, se autoriza al Poder Ejecutivo a aplicar todas las medidas que la práctica aconseja para efectuar la lucha contra las plagas; Que siendo objetivo del Segundo Plan Quinquenal de Gobierno la protección de la agricultura y ganadería del país, con fines a una mayor productividad del agro; Por todo ello, atento a la colaboración pecuniaria ofrecida por las Compañías Ganaderas de dicho Territorio para la consecución del propósito sanitario perseguido, lo establecido en el artículo 19º de la Ley número 4.863, los dictámenes legales recaídos en el citado expediente y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La lucha obligatoria contra la plaga del conejo (Oryctolagus cuniculus) en todo el Territorio de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, deberá ajustarse a las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º — Prohíbese en ese Territorio:

1) El transporte de conejos vivos sin orden o permiso de autoridad competente;
2) La compra y venta entre particulares de pieles de conejos, en cualquier época del año, y el trnsporte con destino al exterior del Territorio, para su comercialización.

A los efectos del inciso 1), declárase autoridad competente a todos los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería destacados en dicho Territorio, y del Ministerio de Marina, que los respectivos reglamentos determinen.

Art. 3º — Los criadores de conejos, o los que de cualquier forma sean propietarios de estos animales y los tuvieran en cautiverio deberán mantener las instalaciones destinadas a tal fin en condiciones de seguridad que impidan su fuga.

Art. 4º — Créase una Comisión Mixta de Lucha contra el Conejo en la Gobernación Marítima del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, que será presidida por un funcionario técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, e integrada por ganaderos de la zona designados por dicho Departamento de Estado y un representante de la Gobernación designado por ésta, la que tendrá a su cargo la fiscalización de la campaña a desarrollarse y la adquisición exclusiva de las pieles a que hace mención el inciso 2º) del artículo 2º.

Art. 5º — Acéptase el ofrecimiento efectuado por las Compañías Ganaderas: S.A.G.A. Menendez Behety (En liquidación), Estancias Sara Braun S. A. y The Cullen Station Ltd. para la financiación de la adquisición de las pieles mencionadas.

Art. 6º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería fijará los precios máximos que por unidad de piel de conejo abonará la Comisión Mixta, quedando ésta facultada para establecer dentro de tales límites y de acuerdo a las conveniencias y particularidades de la campaña, los precios reales por unidad de piel.

Art. 7º — La Comisión Mixta se encargará de la verificación, control y liquidaciones de las adquisiciones que por tal motivo se realicen.

Art. 8º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería queda facultado para enajenar en la forma que creyere más conveniente, las pieles adquiridas por la Comisión Mixta, e incluso proceder a su destrucción si las necesidades sanitarias de la campaña así lo aconsejaren.

Art. 9º — El producido neto de las ventas de pieles de conejos será reintegrado a las Compañías Ganaderas mencionadas hasta cubrir si ello lo permite, las sumas invertidas en su adquisición y todo excedente, si lo hubiere ingresará en la Cuenta Especial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Item 3, Lucha contra las Plagas.

Art. 10. — Los acopiadores de pieles de conejos que operan en dicho Territorio cesarán inmediatamente en sus actividades al quedar constituída la Comisión Mixta, y estarán obligados a denunciar ante la misma, bajo declaración jurada, la cantidad de pieles de conejo en su poder. Estas pieles no serán adquiridas por la Comisión Mixta, pero sus propietarios estarán sujetos a lo que la misma dictamine para su realización y transporte fuera del Territorio.

Art. 11. — Toda infracción a las disposiciones del presente decreto dará lugar, en su caso, a la aplicación de las penalidades establecidas en la Ley número 4.863.

Art. 12. — El Ministerio de Agricultura y Ganadería adoptará las medidas conducentes a asegurar su estricto cumplimiento sobre la base de la reglamentación que en su consecuencia dicte.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Marina.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

PERON. — **Carlos A. Hogan.** — **Juan I. San Martín.** — **Aníbal O. Olivieri.**

Modifícase el Presupuesto de la Universidad de Eva Perón

DECRETO Nº 7.527 — Buenos Aires, 7 de mayo de 1954

VISTO: el Expediente Nº 10.635|54 del registro del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón solicita el ajuste de presupuesto para el año en curso, vigente por Decreto Nº 25.092 de fecha 23 de diciembre de 1953, y CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a la estructuración definitiva del presupuesto de la citada Universidad Nacional con arreglo a las disposiciones de los Decretos números 25.090 y 25.092, ambos de fecha 23 de diciembre de 1953; Que los artículos 6º de la Ley Nº 14.158 y 120º de la Ley número 12.961 autorizan al Poder Ejecutivo a introducir variantes como las enunciadas; Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el presupuesto para el año 1954 de la Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón, vigente por Decreto Nº 25.092 de fecha 23 de diciembre de 1953, de conformidad al detalle obrante en planillas anexas, fijándose el monto del mismo en la suma de Sesenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos moneda nacional (m$n. 67.242.496), importe del que, conforme se determina en las mencionadas planillas anexas, corresponde a:

Gastos en Personal	m$n.	65.261.491
Otros Gastos	"	13.025.023
	m$n.	78.268.514
A deducir: Economías de inversión	m$n.	11.044.018
TOTAL:	m$n.	67.242.496

La Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas por el presente artículo, a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos a fin de obtener efectivamente tales economías.

Art. 2º — Modifícase el cálculo de recursos para el año 1954 de la Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón, aprobado por Decreto Nº 25.187 de fecha 24 de diciembre de 1953, en la forma determinada en planillas anexas, quedando fijado, conforme al detalle de las mismas, en la suma de Sesenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos moneda nacional (m$n. 67.242.496).

Art. 3º — Déjase establecido que no podrán destinarse créditos del rubro "Inversiones y Reservas" que contengan las autorizaciones para 1954 resultantes de las disposiciones del presente decreto, aún cuando las partidas específicas lo admitan, para la realización de trabajos públicos y|o su habilitación, quedando ello supeditado a su inclusión en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos.

Las inversiones patrimoniales en general que se realicen con cargo a dicho rubro, se circunscribirán a aquellas relativas a necesidades ordinarias derivadas de la normal atención de los servicios, tales como reposición de bienes, instalaciones y demás inversiones propias de un presupuesto común de funcionamiento o sostenimiento.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, hágase saber oportunamente al H. Congreso de la Nación, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — **Armando Méndez San Martín** — **Pedro J. Bonanni**

PLANILLAS SINTETIZADAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA CIUDAD EVA PERON

A — SERVICIOS GENERALES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

PARTIDA	Crédito Vigente	Modificaciones del pte. Dto.	Crédito Definitivo
a) Sueldos	34.619.774	— 429.750	34.190.024
b) Jornales	75.800	— 25.760	50.040
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	7.029.797	— 45.346	6.984.451
e) Aporte patronal	5.742.193	— 85.289	5.656.904
f) Varios	18.616.232	— 236.160	18.380.072
Total Inciso 1º, Gastos en Personal	66.083.796	— 823.305	65.261.491
INCISO 2º — OTROS GASTOS			
a) Gastos Generales	7.870.791	—	7.870.791
b) Inversiones y reservas	4.599.232	—	4.599.232
c) Subsidios y subvenciones	505.000	—	505.000
f) Varios	—	50.000	50.000
Total Inciso 2º, Otros Gastos	12.975.023	50.000	13.025.023
Total	79.058.819	— 772.305	78.286.514
A Deducir: Economías de inversión	9.762.968	1.281.050	11.044.018
TOTAL A:	69.295.851	— 2.053.355	67.242.496

CALCULO DE RECURSOS

CONCEPTO	Estimación Vigente	Modificación	Estimación Definitiva
I—Fondo Ley 13.343	60.849.768	— 60.849.768	—
I—Aporte de Rentas Generales	—	58.753.913	58.753.913
II—Contribución del Gobierno Nacional	612.000	42.500	654.500
III—Otros Recursos	7.834.083	—	7.834.083
Total Cálculo de Recursos	69.295.851	— 2.053.355	67.242.496

PLAN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO PARA ORGANISMOS DEL ESTADO

DECRETO Nº 8.705 — Buenos Aires, 26|5|54

VISTO el artículo 26º del Decreto número 33.236, del 29 de diciembre de 1949, que establece como término para la remisión de los estados financieros mensuales a la Contaduría General de la Nación, los cinco primeros días laborables de cada mes, y CONSIDERANDO: Que, con el objeto de evitar inconvenientes en la preparación de los estados de referencia, conviene ampliar el plazo de presentación de los mismos, con el fin de ser remitidos a la Contaduría General de la Nación, antes del día 15 de cada mes; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 26º del Decreto Nº 33.236 de fecha 29 de diciembre de 1949, de la siguiente forma: "Artículo 26º — Del Registro "analítico de compromisos o imputaciones" se obtendrá, mensualmente, un resumen de las operaciones registradas en la contabilidad del presupuesto y el saldo resultante por cada partida, ajustándose a los modelos números 11 y 12 adjuntos a esta reglamentación. Tal resumen será el documento justificativo de los asientos a practicarse en el libro diario".

"Del estado citado precedentemente se obtendrá el resumen financiero mensual (modelos 13 y 14) cuyo original se remitirá a la Contaduría General de la Nación antes del día 15 de cada mes —a los efectos de las anotaciones contables sintéticas que le competen— firmado por la máxima autoridad contable (director de administración, jefe de divisiones administrativas, etc.) y, además, por el contador y jefe de la oficina de libros competente y debidamente comprobada por el Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante aquellos organismos, la exactitud de tal estado, para lo cual se tendrán obligadamente a la vista los libros pertinentes, debiendo dejarse constancia escrita de tal conformidad al pie del estado de referencia".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — **Pedro J. Bonanni.**

OTORGASE BONIFICACION AL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

DECRETO Nº 8.494. — Bs. As., 21|5|54.

VISTO el Expediente MIC - número 146.435|53 por el que Empresas Nacionales de Energía (E. N. D. E.) solicita la aprobación de un régimen de bonificación anual por eficiencia para el personal de Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.), y CONSIDERANDO: Que la aplicación de tal beneficio comporta hacer extensivo al personal de Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.) un derecho que ya tienen reconocido las demás empresas dependientes de Empresas Nacionales de Energía (E. N. D. E.); Que es base de los principios de justcia social en que se inspira la acción rectora del Estado, la extensión de beneficios como el que se trata, ya que encuentra su fundamento en un estricto sentido de equidad; Que su aplicación coadyuva además al cumplimiento del Segundo Plan Quinquenal al procurar la más amplia predisposición, en la realización de las tareas, de los agentes a que ha de beneficiar; Por ello y atento a que el Equipo Económico en sesión del día 6 de mayo de 1954 ha prestado conformidad a lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, con efecto a partir de la fecha del presente decreto, el régimen de bonificación anual por eficiencia para el personal de Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.) fijado en la Resolución Nº 238|53 de Empresas Nacionales de Energía (E. N. D. E.) cuya copia autenticada corre de fojas 1 a 3 de estas actuaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — **Rafael F. Amundarain.** — **Pedro J. Bonanni.**

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio del Interior

979—16|6|54. — Apruébase el contrato suscripto entre el Juzgado Electoral de Santa Fe y Rosario Torterola de Frattin, para el arrendamiento del inmueble sito en la calle 9 de Julio Número 1557 de Santa Fe, con destino a oficinas del Juzgado de referencia, por el término de cinco años, mediante el pago de 2.400 m$n. mensuales.

977—16|6|54. — Déjase sin efecto el nombramiento del Comisario Carlos Alberto Santa Cruz (M. 2.577.739), como miembro del Consejo de Justicia Policial para Suboficiales y Tropa de la Policía del Territorio Nacional de Formosa, cargo al que fuera designado por Decreto 18.233|53. Desígnase por el término de ley, en reemplazo del mismo al Comisario Inspector, Jorge Carlos Hainard (M. 721.456).

olicía Federal

907—15|6|54. — Inícianse las acciones judiciales contra David Makatovsky, con motivo del choque ocurrido el 24|3|54 entre el automóvil chapa 302.971 de la Cap. Federal de propiedad del nombrado y el automóvil chapa 428449 de la Repartición y del cual resultara dañado el último vehículo nombrado.

884—15|6|54. — Rectifícanse los nombramientos extendidos a nombre de Horacio Ramón Pardo, como Ayudante Principal, Escribiente de 2da.; Ayudante y Oficial Principal, otorgados con fechas 1º|6|31; 6|2|41; 1º|1|49, debiendo considerarse los mismos a nombre de Ramón María del Pilar Pardo (Matrícula 737.432).

xoneraciones

981—16|6|54. — Del Agente chapa 6725, Sarafín Gómez (M. 4.245.319).

980—16|6|54. — Del Cabo chapa 19936, Elio Elías Quiroga (M. 3.161.188).

ensiones denegadas

.876—15|6|54. — La solicitada por Juan Antonio Giménez Bustos, en su carácter de padre del extinto Agente Eraldo Wallfre Giménez, por no corresponder.

etiros

.758—28|4|54. — Concédese al Cabo Vicente Héctor Pascuali, por sus servicios al 26|8|53, el 72,25 % del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses, que importan la suma de 774.45 m$n.

.759—28|4|54. — Concédese al Agente Isidro Paz sus servicios al 29|7|53, al 63.75 % del promedio de los sueldos mensuales de los últimos 24 meses, que importan la suma mensual de 587.03 m$n.

.760—28|4|54. — Concédese al Agente Manuel Raúl Morales por sus servicios al 17|6|53, el 60.63 % del promedio de los últimos 24 meses, que importan la suma mensual de 557.39 m$n.

.761—28|4|54. — Concédese al Agente Pedro Telmo Zini, por sus servicios al 8|9|53, el 45 % del último sueldo, lo que totaliza la suma mensual de 475.31 m$n.

.762—28|4|54. — Concédese al Agente Severino Lazo por sus servicios al 14|8|53, el 61.33 % del promedio de los últimos 24 meses, lo que totaliza la suma mensual de 564.75 m$n.

.763—28|4|54. — Concédese al Cabo José Eusebio Estévez, correspondiéndole por sus servicios al 16|6|53 el 61.04 % del promedio de los últimos 24 meses, que importan la suma mensual de 628.31 m$n.

.774—14|6|54. — Concédese al Oficial Principal Martiniano Segura la modificación del porcentaje, elevándolo al 94 % del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos 24 meses, que importan la suma de 569,94 m$n. y la bonificación de la Ley 13.478 en 15.06 m$n. desde el 1º|1|49 al 31|7|49 y desde el 1º|8|49 en 179.07 m$n.

.775—1 |6|54. — Acuérdase al Agente Felipe Arozco, con el haber provisorio de 566,22 m$n.

.776—14|5|54. — Acuérdase al agente Pedro Luis Morrone con el haber provisional de 563,86 m$n.

.777—14|6|54. — Acuérdase al Agente Eusebio Lauría con el haber de 562,72 pesos moneda nacional.

.778—14|6|54. — Acuérdase al Cabo Rolando Illa con el haber provisional de 634,28 m$n.

.779—14|6|54. — Acuérdase al Cabo Narciso Amilcar San Martín con el haber provisional de 635,59 m$n.

.780—14|6|54. — Acuérdase al Agente Domingo Emilio Duri, con el haber provisional de 569,71 m$n.

.781—14|6|54. — Acuérdase al Agente Pedro Celestino Cardero, con el haber provisional de 600,13 m$n.

.782—14|6|54. — Acuérdase al Agente Ricardo Pacífico Giansanti, con el haber provisional de 633,76 m$n.

.783—14|6|54. — Acuérdase al Cabo Héctor Lizardo Teisseire, con el haber provisional de 716,87 m$n.

.784—14|6|54. — Concédese al Agente José María Silva, con el haber provisional de 761,53 m$n.

POLICIA DE TERRITORIOS

Pensiones

9.890—15|6|54. — A Casilda Martínez de Casino, Mirta Elsa Casino, Héctor Elio Casino, Omar Renée Casino y Ricardo Orlando Casino, en su carácter de viuda e hijos del agente Antonio Luvino Casino, destacado en la Pcia. Eva Perón, un haber de 225 m$n. mensuales.

DECRETOS

9.893—15|6|54. — A María García, Eleuteria García, Celia García y Juana García, en el carácter de hijas del Agente Mariano García, destacado en Neuquén, la suma de 225 m$n. mensuales.

9.894—15|6|54. — A Agripina Cuenca de Aguirre, Eleuteria Aguirre, Reina Aguirre, Pablo Aguirre, Roberto Aguirre y Nemesio Aguirre, en el carácter de viuda e hijas del Sargento destacado, en la Pcia., Presidente Perón, la suma de 225 m$n. mensuales.

9.895—15|6|54. — A Irene Delfina Moncalieri de Pujals e Irene Cecilio Pujals, en su carácter de viuda e hijas del comisario inspector destacado en Formosa, el adelanto indicado en el decreto 32.097|49 de 225 m$n., haciéndose reserva de la parte correspondiente a las hijas María Teresa Pujals y Josefa Pujals.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

9.924—16|6|54. — Destínase a la Embajada de la Rep. en Alemania, al Agregado de la categoría "1", Horacio José Stafforini.

9.731—14|6|54. — Acéptase la renuncia de Alberto Restituto Vallejo (M. 139.262), Auxiliar 6º.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891

"Compañía Internacional de Teléfonos, en liquidación por la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, Decreto Nº 19.342|45"

Se avisa a los tenedores de debentures que a partir del 1º de julio de 1954, se abonará el cupón Nº 35, correspondiente al primer semestre de 1954, todos los días hábiles de 12 a 15,30 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Oficina de Títulos.

e.30|6-Nº 3.513-v.2|7|54

Ministerio de Educación

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Sargento Cabral 2105

Corrientes

Llámase a concurso de títulos, méritos, aptitudes técnicas, antecedentes y trabajos, por el término de treinta días (30) a contar del día 30 del mes de junio en curso y hasta el 30 de julio próximo a las 12 horas, para la provisión de los cargos de Profesor titular y Profesor adjunto a cátedras de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y de Profesor titular a cátedras de la Escuela Regional anexa.

Para informes dirigirse a la Secretaría de la Facultad, calle Sargento Cabral 2105, Corrientes.

Corrientes, 23 de junio de 1954.

e.1º|7-Nº 3.555-v.1º|7|54
e.8|7-Nº 3.555-v.8|7|54
e.16|7-Nº 3.555-v.16|7|54
e.23|7-Nº 3.555-v.23|7|54

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Sumarios de Cambio, notifica al señor Juan Garnham Toro M., que dentro del término de quince días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 9 de junio de 1954, por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al Sumario Nº 1317, Control de Cambios. (B. C. 46).

e.29|6-Nº 3.480 - v.5|7|54

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 15 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de agosto de 1954, del siguiente empréstito:

	v$n.
Crédito Argentino Interno 3 % 1945/55	13.937.000

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 9).

e.1º|7-Nº 3.554-v.15|7|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Departamento de Asistencia Social Universitario (D. A. S. U.)

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio de 1954 a las 11 horas, para la adquisición de un camión furgón, para 3.000 kgs., modelo 1940 en adelante, preferentemente Ford o Chevrolet, con todos sus accesorios, con ruedas traseras duales, con dos auxiliares en perfecto estado de funcionamiento y conservación.

Los pliegos de bases y condiciones y cualquier otro ilustrativo, solicitarlos en la Gerencia de D. A. S. U., calle Rodríguez Peña Nº 227, Córdoba. — Eduardo Oscar López, Interventor.

e.1º|7-Nº L-3.547-v.7|7|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 15 de julio de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver con destino a la Escuela Industrial Regional Mixta de Santo Tomé (Corrientes), la adquisición de: artículos de ropería, menaje, colchones, almohadas, etc. (mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.1º|7-Nº L-3.548-v.7|7|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expte. Nº 34.677/54

Llámase a Licitación Pública número 185/54, para el día 14 del mes de julio de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: frazadas.

Buenos Aires, julio 1º de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|7-Nº L-3.546-v.7|7|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 207-P/53 (3er. llamado)

Nº 207-P/53 (3er. llamado), 19/7/54 a las 13: Por el alquiler de un local en el radio del Gran Buenos Aires, incluído Capital Federal, con una superficie cubierta mínima de siete mil metros cuadrados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.542-v.7|7|54

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 37/954

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir "Usina Térmica Diesel".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de julio de 1954, a las 16 horas, en el Local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), Local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas, o en la Cabecera del Distrito 24º, Río Gallegos.

Buenos Aires, julio 1º de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º|7-Nº L-3.543-v.7|7|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública para el día 7 de septiembre de 1954, a las 16 horas, para la "instalación, funcionamiento y explotación de tres (3) redes de radiodifusión, técnicamente orgánicas e independientes entre sí, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 14.241, y a las bases y condiciones del respectivo pliego".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el Local 601, 6º piso, Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes, ocurrir a la Oficina de Contrataciones, 6º piso (Local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.1º|7-Nº L-3.544-v.30|7|54

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLCA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 111, para la ejecución de obras de ampliación. Retirar pliegos en 25 de Mayo 145, 1er. piso, Oficina Nº 40, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. (BI. 36).

e.1º|7-Nº L-3.545-v.7|7|54

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)
CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 313 (Hora 16) Guantes de cuero vaqueta.

La apertura de la licitación se efectuará el día 6 de julio de 1954 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.1º|7-Nº L-3.527-v.5|7|54

ADMINISTRACION MENDOZA
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para el 8 de julio próximo a las 10 hs., para contratar el transporte de cemento portland, tratar el transporte de cemento portland, hasta los Campamentos de YPF en Mendoza.

Por pliegos de condiciones e informes en la Administración General de YPF en Buenos Aires, Av. Roque Sáenz Peña 777 o en la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.1º|7-Nº L-3.528-v.7|7|54

PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública (Pliego 106) para la construción de un muro de ladrillos, en la Planta Deshidratadora del Campamento Challacó del Yacimiento de Plaza Huincul, cuya apertura tendrá lugar el 12 de julio próximo a las 15 hs.

Los pliegos y bases de condiciones y planos respectivos pueden ser consultados y solicitados en la Administración de Plaza Huincul, Neuquén (FCNGR) cuyo valor es de $ 5,00 m|n.

e.1º|7-Nº L-3.529-v.7|7|54

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 289 (12|7|54 a las 14 horas): Repuestos para tractores y automotores. — Informes y pliegos: Maipú Nº 849, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.530-v.7|7|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.667 para el día 8 de julio a las 9,30 horas para la contratación de la mano de obra para la descarga y apilaje de 18.000 caños de hierro de 273 mm. de diámetro (10¾"), en playa de cargas de la Estación Lanús, F.C.N.G.R.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.1º|7-Nº L-3.531-v.7|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2643 para el día 8 de julio a las 12,00 hs., para la venta de medidores de rezago.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.1º|7-Nº L-3.532-v.7|7|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.709, para la adquisición de material "no perecedero" para laboratorios, $ 52.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 12 de julio, a las 11,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|7-Nº L-3.549-v.8|7|54

Licitación pública de las obra del camino de Azul (Emp. R. 226) - Chillar Km. 307) a Km. 360,450), $ 7.034.076,60 Presentación propuesta: 23 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Lictaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|7-Nº L-3.550-v.22|7|54

Licitación pública de las obras del camino de Puente Colorado - Tres Esquinas, tramo: Canal Atuel Sud - Las Paredes, $ 3.696.445,70 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 27 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|7-Nº L-3.551-v.22|7|54

Licitación pública de las obras del camino de Salta - Cerrillos, $ 1.214.193,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 29 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|7-Nº L-3.552-v.22|7|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL JUAN PERON

Llámase a Licitación Pública (Segundo llamado), cuya apertura se realizará el día 13 de julio de 1954 a las 9 horas, para la provisión de: "Eslabones y Cadenas Tipo Link-Belt, Cadenas Silenciosas y a Rodillo", según pliegos agregados a la carpeta Nº 8.624|48, Ant. 9º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1954.

e.1º|7-Nº L.3.537 - v.5|7|54

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 15 de julio de 1954 a las 9 horas, para la provisión de: "Artículos de Ferretería", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 4.834|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1954.

e.1º|7-Nº L.3.538 - v.7|7|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 110|54
Expte. Nº 18.277|54

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de julio de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de dos mil (2.000) kilogramos de aluminio electrolítico y cinco mil (5.000) kilogramos de fundición de bronce colorado en lingotes.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.539 - v.7|7|54

Licitación Pública Nº 111
Expte. Nº 127.993|54

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de julio, a las 12 horas, para la adquisición de un motor Diesel de una potencia de 12 a 15 H. P., 1.200 r. p. m. aproximadamente, con destino al Vivero Forestal General San Martín (El Bolsón, Río Negro), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal y en el citado Vivero. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.540 - v.7|7|54

Licitación Pública Nº 117|54
Expte. Nº 38.563|53

Llámase a licitación pública para el día 16 de julio de 1954, a las 12 horas, para las obras de ampliación de edificios en el Instituto de Patología Animal sito en Chorroarín 134 Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas de acuerdo a planos y demás especificaciones generales a consultar o adquirir al precio de $ 50.— m|n. cada uno, en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en Lavalle 1171, Capital.
A cada oferta se acompañará un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Administración del Ministerio, por una suma equivalente al 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra ($ 701,04), en efectivo títulos o bonos nacionales, provinciales o municipales al valor corriente de plaza o fianza bancaria. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.1º|7-Nº L.3.541 - v.7|7|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 287, para el día 8 de julio de 1954, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de placas radiográficas, fijador y revelador con destino a la Dirección General de Obra Social de este Ministerio. — Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.1º|7-Nº L.3.525 - v.7|7|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. Nros. 61|54 y 63|54 Exptes. Nros. 2.768|54 y 4.003|54, p|la prov. de: Dos Máquinas p|Lavar Ropa y Dos Centrífugas y Art. para Deportes. Apert.: el 8|7|54 a las 11,15 y 12 hs respect. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.1º|7-Nº L.3.526 - v.7|7|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO. — E. N. T.

Licitación Pública: 13 de julio de 1954, 14,30 hs.: Roturación de 559,7 hectáreas. Plantación de 1.034.434 plantas y su conservación. O. C. 68|54. Consulta y retiro de pliegos Av. Maipú Nº 4, Capital.
La Administración.

e.1º|7-Nº L.3.533 - v.7|7|54

COMISION ESPECIAL LIQUIDADORA DE LAS EX-SOCIEDADES MIXTAS DE AERONAVEGACION
Expte. Nº 00.271|52

Motores de Aviación y Repuestos Usados. Venta por Licitación Pública Nº 15. Apertura 2|8|954. 18 Motores Pratt Whitney R-2.000|7 y repuestos p.los mismos, usados. Pueden Exportarse. Pliegos de Condiciones en Comisión Esp. Liquidadora, Av. Maipú 1302, ofic. 514 de lunes a viernes de 12 a 18 hs.

e.1º|7-Nº L.3.534 - v.20|7|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN — E. N. T.

Llámase a licitación pública Nº 235 para la provisión de Madera Pino Paraná, Apert.: 12|7|54. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital; Lunes a viernes de 11.30 a 15,30 hs.

e.1º|7-Nº L.3.535 - v.15|7|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Llámase a licitación Pública por lo siguiente: M. 54|94, día 16|7|54 a las 12 hs. "Madera Aserrada y Labrada". — Informes y retiro de pliegos de condiciones en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.1º|7-Nº L.3.536 - v.15|7|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 16 de julio de 1954. — Lic. Pública Nº 151|54. "Transformación y completamiento de la cocina, Círculo de Aeronáutica, Las Heras 66, Vicente López Provincia de Buenos Aires". — Presupuesto Oficial m$n. 126.476. Precio Doc. Téc. m$n. 41. Vencimiento 16|7|54 a las 10 horas. — Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Arenoáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires y en Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del Presupuesto oficial.

e.1º|7-Nº L.3.553 - v.7|7|54

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 839-S-954. M. E.

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de cien máquinas de coser y bordar y cien aparatos de radio receptores a batería con equipo tocadiscos y aéreo cargador, con destino a la Subsecretaría de Educación y Cultura de esta provincia.
La misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán solicitar en la Dirección de Suministros, Mitre 266, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.18|6-Nº L-3241-v.6|7|54

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-13.350 c.v|54

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 21 de julio de 1954, a las 10 horas, por la provisión de equipos transreceptores, equipos amplificadores, etc., con destino a la red radioeléctrica de la Repartición. Pliego de condiciones y especificaciones Técnicas, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 12,30 horas — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|6-Nº L-3.416-v.7|7|54

DIRECCION GENERAL DE DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N: 16, para el día 15 de julio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de elementos y equipos de carpintería, con destino a los Territorios Nacionales.
El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno), 2º piso, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.30|6-Nº L.3.515-v.6|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 21 de julio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de repuestos para automotores, pintura y afines destinados a los Territorios Nacionales.
El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.25|6-Nº L-3.431-v.8|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 20 de julio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de cámaras y cubiertas, con destino a los Territorios Nacionales.
El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno), 2º piso, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.25|6-Nº L-3.432-v.8|7|54

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 5|54

Llámase a licitación pública, para la ejecución, por el sistema de "Unidad de Medida", de la pavimentación en hormigón simple y trabajos complementarios, de las calles interiores del Mercado y Feria de Abasto de la ciudad de San Juan, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el respectivo pliego de condiciones. La apertura de propuestas se realizará el día 6 de julio de 1954, a las 11 horas, en la oficina de Licitaciones del Consejo, calle Entre Ríos (antes Rawson) Nº 753, San Juan, donde pueden adquirirse los pliegos de condiciones y obtenerse otras informaciones. Precio del pliego: $ 100.— m|n. Presupuesto oficial m$n. 489.830.—. Depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial. — Emilio A. Koch, en ejercicio de la Presidencia. — San Juan, junio 11 de 1954.

e.23|6-Nº L-3.380-v.6|7|54

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|54, para el día 12 de julio próximo a las 17 horas, para resolver la adquisición de una máquina cepilladora para carpintería. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of 410. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.30|6-Nº L-3.518-v.6|7|54

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente/D/46.401/53

Llámase a Licitación Pública Nº 278, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de Julio de 1954, a las 13 horas, para la provisión de: Máquinas de coser y bordar (tipo familiar), Ojalar, Forrar, Botones y Hebillas y de Cortar Telas, Motores para las mismas, Tijeras en General y Planchas Eléctricas. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta Baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — Buenos Aires, Junio 21 de 1954. — El Director de Administración.

e.28|6-Nº L.3 457-v.12|7|54

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H - 2377|954

Llámase a licitación pública, hasta el día 5 del próximo mes de julio, a las 15 horas, para la provisión de: Artículos de almacén, carnes y derivados, frutas y verduras, leche y manteca pasteurizadas y huevos, pan, pescado fresco y limpieza y desinfección, destinados al consumo del Hospital de Clínicas e Institutos Anexos, para el segundo semestre del año 1954.
Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.15|6-Nº L - 3.186-v.5|7 54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 62, para el día 14 de julio de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a Prensa y Difusión, Talleres Gráficos, la: Reparación de máquinas de imprenta, etc., Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.30|6-Nº L-3.516-v.6|7|54

Llámase a Licitación Pública número 63, para el día 14 de julio de 1954, a las 16 y 20 horas, para resolver, con destino a la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital, la adquisición de: Material e instrumental eléctrico, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.30|6-Nº L-3.517-v.6|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para el día 20 de Julio de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Academia Nacional de Medicina, Fundación "Hermenegilda Pombo de Rodríguez", la adquisición de: Equipos, Aparatos y Accesorios, etc., para su sección Radiología. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º Piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.28|6-Nº L.3.456-v.12|7|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expte. 296|52

Llámase a Licitación Pública número 5, para el día 20 de julio a las 10 hs., para la provisión de una máquina cortatrilla. — El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden retirarse de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Av. San Martín 4453 (T. E. 51-3857), de 9 a 12 horas

e.30|6-Nº L-3519-v.6|7|54

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1954, a las horas 11 y 12, para adjudicar las obras de reparación de los edificios sitos en las calles Corrientes 4261 (Escuela Normal Nº 7) y Tacuarí 567 (Escuela Nº 3 D. E. 3º), respectivamente. La apertura de los sobres se efectuará en esta Dirección, calle Las Heras Nº 2591, el día y hora indicados, donde podrán consultarse y adquirirse los pliegos de condiciones y demás documentación. — El Director de Arquitectura.

e.21|6-Nº L-3.254-v.2|7|54

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a licitación pública Nº 151, para el día 15 de julio de 1954, a las 15 horas, para la provisión de elementos varios de electricidad (lámparas, tipo claras, esmeriladas, tubos fluorescentes, alambre de cobre, cordón plástico, perillas, pulsadores, llaves, fusibles, fichas tomacorrientes, etc.), con destino a la Oficina de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. Presupuesto Oficial: m$n. 61.313.—. — Pliego m$n. 5.—. — Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.29|6-Nº L.3.488 - v.5|7|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60

Apertura: el día 15 de julio de 1954 a las 16 horas simultáneamente en la Inspección seccional de Buenos Aires calle 45 Nº 307, Ciudad Eva Perón, Prov. de Buenos Aires; Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Tucumán, calle Las Heras Nº 198; Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Mendoza, calle San Martín Nº 904; Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, calle Independencia Nº 272; Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe, calle 9 de Julio Nº 80; Colegio Nacional de Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 168, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y Direc. Gral. de Administración, Charcas 1670, 2º piso. — Objeto: Llámase a licitación pública para la adquisición de casas y terrenos desocupados, para la instalación y funcionamiento de "Residencias Culturales y Recreativas" y sus respectivos campos de deporte, cuya ubicación será en las ciudades de Eva Perón y Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires), Córdoba, San Miguel de Tucumán, Mendoza y Rosario (Prov. de Santa Fe). — El proponente deberá indicar además del domicilio de la propiedad o terreno, los siguientes datos básicos, sin perjuicio de agregar todos los antecedentes, planos, etc., que hagan a la oferta. Para la Casa: deberá especificar la ubicación, cantidad de ambientes o habitaciones, superficie cubierta aproximada etc., como así también de cuantas plantas se compone el edificio. Para el Terreno: superficie, forma del mismo y mejoras si las hay, apto para campo deportivo. Tanto las casas como los terrenos deberán estar ubicadas en la ciudad respectiva o sus alrededores, debiendo indicar en este último caso la distancia al centro de la ciudad y qué medios de acceso y movilidad cuenta para su traslado a la misma. — Solicitud y presentación de propuestas: Los oferentes podrán retirar las planillas para formular su propuesta en cualquiera de las reparticiones indicadas en el encabezamiento, debiendo remitir o presentar las ofertas que formulen en cualquiera de cada una de esas dependencias, haciéndolo en un sobre liso, cerrado sin membrete, indicando en el mismo solamente el número de licitación y la fecha y hora de su apertura. — El Director General de Administración.

e.22|6-Nº L.3.348-v.5|7|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 47.663|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2|54, para el día 15 del mes de julio de 1954, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Obra Social, del Ministerio de Salud Pública de la Nación, y durante el segundo semestre del año 1954.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Sección Contrataciones, Oficina de Licitaciones Públicas, Viamonte nº 869, quinto piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección.
Las necesidades se refieren a: Limpieza, encerado de pisos y repaso de muebles, vidrios, artefactos, etc., instalados en el edificio que ocupa la Obra Social, en calle Viamonte Nº 869, Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1954. — El Director de Obra Social.

e.30|6-Nº L.3.502-v.6|7|54

DIRECCION GENERAL
DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expte. Nº 40.168|54

Llámase a Licitación Pública Nº 184|54, para el día 14 del mes de julio de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a hilado de algodón.

Buenos Aires, junio 29 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.29|6-Nº L-3.481-v.5|7|54

Expte. Nº 35.877/54

Llámase a Licitación Pública número 182/54, para el día 7 del mes de julio de 1954 a las 14,30 horas, para la enajenación de cueros vacunos salados de la Colonia "Cabred", en Dr. Domingo Cabred, F. C. N. G. S. M. y Colonia "Cerdá" en Torres, F. C. G. U., Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Dr. Domingo Cabred, F. C. N. G. S. M.

Buenos Aires, junio 25 de 1954. — El Director General de Administración.

e.25|6-Nº L-3.433-v.1º|7|54

DIRECCION DE EDITORIAL
E IMPRENTA CENTRAL
Expte. Nº 4.572/54

Llámase a Licitación Pública número 183/54, para el día 7 de julio de 1954 a las 15,30 horas, para la enajenación de recortes de papel, producidos como consecuencia del refilado de impresos de la Dirección citada en el epígrafe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, junio 25 de 1954. — El Director General de Administración.

e.25|6-Nº L-3.434-v.1º|7|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 161-P|54

Nº 161-P|54 — 15.7|54, a las 13. Por la provisión de madera de álamo, sauce álamo, manio o similar, para embalaje.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.30|6-Nº L-3503-v.6|7|54

Licitación Pública Nº 126-P|54

Nº 126-P|54, (2er. llamado), 30|6|54, a las 15. Por provisión de máquinas de llamar.

Se comunica que la fecha de apertura, ha sido postergada hasta el día 2|8|54, a las 15.

e.30|6-Nº L-3504-v.2|7|54

Licitación Pública Nº 57-P|54 (2º llamado)

Nº 57-P|54, (2º Llamado). — 12|7|54, a las 13. Por la adquisición de motores marca Chevrolet, modelo 1949, a 1950, disponibles en plaza.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.30|6-Nº L-3505-v.2|7|54

Licitación Pública Nº 152-P|54

Nº 152-P|54. — 20|7|54 a las 14. Por la construcción de un segundo piso, en el edificio Humahuaca Nº 3548|60, Capital Federal. Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital previo pago de pesos 75.— m|n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16,30.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.15|6-Nº L-3.160-v.6|7|54

Licitación Pública Nº 159-P/54

Nº 159-P/54 — 12/7/54, a las 12.30: Por la adquisición de un terreno en la localidad de City Bell, provincia de Buenos Aires.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|6-Nº L-3.442-v.1º|7|54

Licitación Pública Nº 146-P/54

Nº 146-P/54 — 19/7/54 a las 15: Por la construcción de un edificio en Ciudad Eva Perón, Pcia. de Buenos Aires, destinado a Central Telefónica.

Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de $ 125,00 m/n en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16,30 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.11|6-Nº L-3.126-v.2|7|54

Licitación Pública Nº 143-P/54

Nº 143-P/54 — 19/7/54, a las 14: Por la construcción de un edificio en Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, destinado a Talleres.

Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de $ 500,00 m/n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12,30 a 16,30 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.11|6-Nº L-3.127-v.2|7|54

Licitación Pública Nº 155-P|54

Nº 155-P|54: 23|7|54 a las 15. Por la construcción de un edificio en Puerto Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, destinado a central telefónica.

Entrega de pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de $ 75.— m|n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12,30 a 16,30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.18|6-Nº L.3.247 - v.8|7|54

Licitación Pública Nº 124-P|54

Nº 124-P|54: 23|7|54 a las 14. Por construcción de edificio en Villa Ciudadela, provincia de Buenos Aires, destinado a central telefónica.

Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de $ 200.— m|n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital de 12,30 a 16,30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.18|6-Nº L.3.248 - v.8|7|54

Licitación Pública Nº 120-P|54

Nº 120-P/54. — 16|7|54 a las 15. — Por la preservación de 1.700 m3. de postes de madera de ciprés. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.22|6-Nº L-3.341-v.5|7|54

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36/954

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Receptores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de julio de 1954, a las 16 horas, en el Local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), Local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, junio 25 de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.25|6-Nº L-3.443-v.1º|7|54

Licitación Pública Nº 38/954

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "una máquina registradora".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de julio de 1954, a las 16.30 horas, en el Local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), Local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, junio 25 de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.25|6-Nº L-3.444-v.1º|7|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE
SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 4.450|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, sacos, pantalones, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|6-Nº L-3.428-v.7|7|54

(Expediente Nº 4.445|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de ambos de franela, pantalones, gorras, sacones de abrigo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de julio de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|6-Nº L.3.482 - v.1º|7|54

(Expediente Nº 3.224|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de tablones de pino paraná.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de julio de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|6-Nº L.3.483 - v.1º|7|54

(Expediente Nº 3.467|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de julio de 1954 a las 15,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|6-Nº L.3.484 - v.1º|7|54

DIRECCION GENERAL
DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 2.936-54

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|6-Nº L-3.511-v.6|7|54

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expte. Nº 290.940|54

Llámase a Licitación Pública Nº 26 (2do. llamado), para la adquisición de 150.000 fórm. 925 continuos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de julio del año 1954, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Angel A. Libonati, Subdirector (Interino), Subdirección de Administración.

e.30|6-Nº L-3.512-v.2|7|54

Expte. 290.894|54

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para la adquisición de 350.000 sobres tipo americano fórm. 1773. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de julio del año 1954 a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.29|6-Nº L.3.485 - v 5|7|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS
Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 247 P. para la adquisición de uniformes para ordenanzas, camisas, cuellos, corbatas, gorras, zapatos, chaquetillas, monogramas de metal, guardapolvos, trajes de trabajo, capas impermeables, guantes industriales, antiparras para polvillo, caretas antipolvo de goma y máscaras y delantales para soldador, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de julio del año en curso a las 14 horas, en la dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 28 de junio de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.28|6-Nº L-3.452-v.2|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 201 P. para la adquisición de hierros: redondo, cuadrado, planchuela, perfil L, perfil T, perfil U, P. N. U. y P. N. I. y acero trafilado, s|detalles y demás características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de julio del año en curso a las 17 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 29 de junio de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración, Int.

e.29|6-Nº L.3.489 - v.5|7|54

Llámase a Licitación Pública Nº 252-P., para la adquisición de 37.400 kgs. de carbón de piedra y 50.000 kgs. de leña de quebracho, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 30 de junio de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración, Int.

e.30|6Nº L-3.509-v.6|7|54

INSTITUTO ARGENTINO DE
PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 91

Llámase a licitación para el 6 de julio a las 16 horas, para la venta del Pabellón del Ministerio de Comercio Exterior erigido en la Feria de América, Parque General San Martín, Mendoza. — Los pliegos de condiciones podrán adquirirse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso Capital Federal, o en el citado Pabellón de Mendoza, los días hábiles de 11,30 a 15,30 horas, al precio de m$n. 10 cada uno. Se aceptan las ofertas hasta las 14 horas del día 3 de julio en la Capital Federal y hasta las 16 horas del día 6 de julio en ese Pabellón. — La apertura de la misma se efectuará en el mencionado Pabellón de Mendoza.

e.28|6-Nº L.3.453-v.2|7|54

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.058

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, tintas, sobres, etc., con destino al taller de imprenta. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1954, a las 16 30 horas, en la Gerencia de Administración.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16,30 horas. (B.H. 35).

e.29|6-Nº L-3.478-v.20|7|54

BANCO INDUSTRIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 108, para el día 12|7|54, a las 14,15 horas, para la provisión de máquina para la imprenta. Retirar pliegos en 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 40, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas. (B.I. 34).

e.29|6-Nº L-3.479-v.5|7|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expte. Nº 155.801/54

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 6 de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de muebles de madera y ficheros metálicos.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.25|6-Nº L-3.438-v.1º|7,54

EMPRESAS NACIONALES
DE ENERGIA
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública número 148/54, para el día 23 de agosto de 1954, a las 15 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidroeléctrica "La Florida" (Pcia. de San Luis), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de un millón novecientos cincuenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 1.953.000,—).

Los pliegos de condiciones especiales cuyo valor es de $ 490,—, podrán consultarse y adquirirse en nuestras oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.25|6-Nº L-3.439-v.12|7|54

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación detallamos:

Día 27 de Julio de 1954: L|P. 149|54: 14.30 horas: Hierro redondo, perfiles, chapas y planchuelas. L|P. 150|54: 15.00 horas; Tela y cinta amarilla Empire, fibra en plancha, cartón presphan, ebonita, mica, carta, pasta aislante, barniz y pintura, etc. L|P. 151|54: 15.30 horas; Brazos MN. 45, pernos MN. 424 y terminales. L|P. 152|54: 16.00 horas; Trapos blancos y estopa.

Día 28 de Julio de 1954: L|P. 153|54: 14.30 horas: Alambres y cables de cobre desnudo. L|P. 154|54: 15.00 horas: Tierra y cemento refractario, alambre tejido, ladrillos aislantes, colorados de máquina, lana mineral, etc. L|P. 155|54: 15.30 horas; Juegos de llaves y de bocallaves, criques, taladros, equipo cargados de baterías, compresor, etc. L|P. 156|54: 16.00 horas; Cámaras y cubiertas.

Día 29 de Julio de 1954: L|P. 157|54: 14.30 horas: Mamelucos para obreros. L|P. 158|54: 15.00 horas; Conductores de cobre revestidos. L|P. 159|54: 15.30 horas; Cámaras y cubiertas. L|P. 160|54: 16.00 horas; Adquisición y montaje de un aparato poneppliegos automático.

Día 30 de Julio de 1954: L|P. 161|54: 14.30 horas; Papeles para aparatos registradores de diagramas. L|P. 162|54: 15.00 horas; Elemento para laboratorio. L|P. 163|54: 15.30 horas: Máquinas, herramientas. L|P. 164|54: 16.00 horas; Repuestos para medidores.

Día 2 de Agosto de 1954: L|P. 165|54: 14.30 horas: Papel manifold blanco. L|P. 166|54: 15.00 horas; Elementos para perforación, caños de acero sin costura, cuplas, vástagos, trepanos, zapatas de acero, tubos portatestigos, etc. L|P. 167|54: 15.30 horas; Repuestos para medidores. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.28|6-Nº L-3.458-v.2|7|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. 104.778|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 10|54, para el día 30 de julio de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de Grupos electrógenos y sus repuestos. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.28|6 Nº L.3.459-v.27|7|54

C. E. 104.779|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 11|54, para el día 28 de julio de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de Guinches eléctricos mineros. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.28|6-Nº L.3.460-v.19|7|54

C. E. 104.780|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 12|54, para el día 23 de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de Grupos perforadores portátiles y repuestos. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.28|6-Nº L.3.461-v.19|7|54

C. E. 104.781|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 13|54, para el día 27 de julio de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de Fulminantes eléctricos submarinos; Pinzas de seguridad; Explosores para fulminantes eléctricos y Galvanómetros. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital de 11,30 a 17,30 horas.
e.28|6-Nº L.3.462-v.19|7|54

C. E. 104.203|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 14|54, para el día 12 de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de Reparación y rectificación de motores. — El pliego de bases detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital de 11,30 a 17,30 horas.
e.28|6-Nº L.3.463-v.2|7|54

C. E. 104.382|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 15|54, para el día 12 de julio de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de Reparación integral de dos camiones Chevrolet, Modelo 1946. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital de 11,30 a 17,30 horas.
e.28|6-Nº L.3.464-v.2|7|54

C. E. 104.717|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 5|54, para el día 20 de julio de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de Dos Perforadoras a Diamante (Diamond Drills) rotativas, a aire comprimido, para trabajos en labores subterráneas, con capacidad para 100 metros de profundidad, etc., y repuestos para las mismas. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.22|6-Nº L.3.339-v.13|7|54

C.E. 104.761|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 7|54, para el día 29 de julio de 1954, a las 14,30 horas, para la adquisición de motocompresores de distintas capacidades y martillos neumáticos con sus repuestos correspondientes.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.23|6-Nº L-3.357-v.21|7|54

C. E. 104.717|54

Prorrógase el llamado a Licitación Pública DNM. Nº 5|54, para el día 13 de agosto de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de dos perforadoras a diamante (Diamond Drills), rotativas y repuestos para las mismas, por modificación del pliego.

El nuevo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.30|6-Nº L-3.508-v.29|7|54

C. E. 32.647|53

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 17|54, para el día 19 de julio de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de artículos de ferretería en general.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.30|6-Nº L-3506-v.14|7|54

C.E. 104.755|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 8|54, para el día 21 de julio de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de bombas centrífugas para desagotamiento de piques inundados y bombas centrífugas para aguas ácidas, con sus correspondientes repuestos.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.23|6-Nº L-3.358-v.14|7|54

C. E. 104.756|54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 9|54, para el día 21 de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de ventiladores para minas accionados por motores a aire comprimido y eléctricos y sus repuestos correspondientes.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.23|6-Nº L-3.359-v.14|7|54

C. E. 104.716/54

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 6|54, para el día 20 de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de Treinta máquinas para cargar minerales en vagonetas en labores subterráneas (Pneumatic Loaders) accionadas a aire comprimido, etc., y repuestos para las mismas. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.22|6-Nº L.2.340-v.13|7|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

2|7|54. Repuestos para motores Bohn y Kaller (7083) a las 10 hs.; 2|7|54. Oxígeno y acetileno (7074) a las 10 ½ hs.; 2|7|54. Repuestos para motores International (7075) a las 11 hs.; 5|7|54. Espárragos (7081) a las 12 hs.; 6|7|54. Escobillas para motores eléctricos (6960) a las 8 ½ hs.; 6|7|54. Válvulas electrónicas (6963) a las 10 ½ hs. — División Licitaciones, junio 23 de 1954. — Hugo Córrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.
e.29|6-Nº L-3.475-v.1º|7|54

ADMINISTRACION MENDOZA

Llámase a licitación pública para el 10 de julio próximo, a las 11 hs., para contratar la mano de obra, por el montaje y pintado de un tanque metálico de mil metros cúbicos en el Campamento Tupungato de Y.P.F. en Mendoza.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Y. P. F. en Buenos Aires o a la Administración en Mendoza, calle Salta 672, de Godoy Cruz.

División Licitaciones, junio 23|1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.
e.29|6-Nº L-3.476-v.5|7|54

Licitaciones Públicas

6|7|54: Tapones para tambores (7.093), a las 11 hs.

6|7|54: Repuestos para compresores (7.084), a las 11,30 hs.

6|7|54: Cables de cobre (7.104), a las 12,30 hs.

7|7|54: Cables (7.010), a las 11 hs.

6|7|54: Material telefónico (6.961), a las 8 hs.

7|7|54: Cintas para freno (7.006), a las 9,30 hs.

7|7|54: Uniformes (7.007), a las 10 hs.

7|7|54: Torno y máquina de esmerilar (7.008), a las 10,30 hs.

7|7|54: Envases de hojalata para 5 ks. de grasa (7.049), a las 11,30 hs.

7|7|54: Elementos para propaganda (7.087), a las 12 hs.

12|7|54: Baterías acumuladoras (6.969), a las 8 hs.

12|7|54: Postes y crucetas para líneas telefónicas (6.970), a las 8,30 hs.

12|7|54: Elementos de seguridad (6.971), a las 9,30 hs.

12|7|54: Pararrayos para protección líneas eléctricas (6.972), a las 8,30 hs.

12|7|54: Tambores para 200 litros de aceite (7.047), a las 10,30 hs.

12|7|54: Papel secante para filtro (7.091), a las 11 hs.

6|7|54: Arcilla activada (6.841), a las 10 hs.

6|7|54: Cojinetes (6.962), a las 10 hs.

División Licitaciones, junio 23|1954 — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.
e.29|6-Nº L-3.477-v.5|7|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 39|54, Subestaciones para minas, para el día 23 de julio de 1954, a las 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.
e.18|6-Nº L-3246-v.1º|7|54

Licitación Pública Nº YPF 1|54 (2º llamado), repuestos para tractor Caterpillar D 8, apertura: 14 de julio de 1954, a las 16 horas, simultánea en el Yacimiento Presidente Perón (Terr. Nac. de Santa Cruz) y en su Delegación en Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Pliegos e informes en los mismos. — Ing. Luis Cailliari, Administrador General.
e.30|6-Nº L. 3.507-v.6|7|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para las adquisiciones y contratación que se cita:

Julio 2, a las 9 hs. (Pliego Nº 2654): Ladrillos comunes; Julio 2, a las 10 hs. (Pliego Nº 2655): Cambio de techo y colocación de ventilaciones en el edificio Alsina 1169, Cap.; Julio 2, a las 11 hs. (Pliego Nº 2656): Hojas de sierra para cortar metales en general; Julio 6, a las 10 hs. (Pliego Nº 2657): Cañerías y accesorios de acero negro; Julio 7, a las 10 hs. (Pliego Nº 2658): Repuestos varios para cocinas a gas; Julio 13, a las 10 hs. (Pliego Nº 2659): 10.000 m^2. de copias de planos en papel heliográfico; Julio 20, a las 10 hs. (Pliego Nº 2660): Facturas para cuentas de gas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).
e.25|6-Nº L-3.440-v.2|7|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para la adquisición de los siguientes materiales:

Julio 13, a las 9 hs. (Pliego Nº 2661): Aceros, hierros en chapas y hojalatas; Julio 13, a las 11 hs. (Pliego Nº 2662): Llaves de vereda, llaves de paso, robinetes y discos de repuesto; Julio 13, a las 12 hs. (Pliego Nº 2663): Válvulas varias y reguladores de presión; Julio 16, a las 10 hs. (Pliego Nº 2664): Cobre, bronce y latón; Julio 16, a las 11 hs. (Pliego Nº 2665): Aluminio, estaño, zinc, plomo, metal antifricción, hierro fundido y elementos de fundición; Septiembre 27, a las 10 hs. (Pliego Nº 2666): Provisión de un generador para plantel de gas de agua.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).
e.25|6-Nº L-3.441-v.12|7|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 14.449|1954

Descarga, transporte y estiba, en Rosario, de sulfato de aluminio y cal hidratada. 19|7|1954 a las 15. Charcas 1840.
e.28|6-Nº L.3.465-v.2|7|54

Licitaciones Públicas
Expediente 14.443|1954

Materiales eléctricos para instalaciones en inmuebles. 21|7|54 a las 15,15, Charcas 1840.
e.28|6-Nº L-3.467-v.2|7|54

Expediente 14.436|1954

Cal viva de Córdoba. 19|7|1954 a las 15,15. — Charcas 1840.
e.28|6-Nº L-3.468-v.2|7|54

Expediente 14.435|1954

Alambres de cobre esmaltado para bobinajes. 20|7|1954 a las 15,00. Charcas 1840.
e.28|6-Nº L-3.469-v.2|7|54

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje, instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un horno para calcinar alunita.

Expediente: 14283|1954. — 15|7|1954, a las 15.15. — Charcas 1840. — Dep. garantía: 1% importe total de la propuesta. (Presupuesto estimativo $ 750.000).
e.15|6-Nº L-3166-v.6|7|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 14.448|1954

Herramientas y elementos de trabajo para taller; 21|7|1954, a las 15 horas. Charcas 1840.
e.30|6-Nº L-3499-v.6|7|54

Expediente 14.437|1954

Puntas parís, ganchos de hierro dulce, tachuelas, etc. 22|7|1954, a las 15 horas, Charcas 1840.
e.30|6-Nº L-3500-v.6|7|54

Expediente 2.804|1954

Electromotobombas, tableros de baja tensión y medidores Venturi. 31|8|1954, a las 15 horas, Charcas 1840.
Charcas 1840.
e.30|6-Nº L-3501-v.6|7|54

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.708 para la adquisición de cuchillas para palas mecánicas y topadoras, de industria nacional o de importación, $ 560.000. Presentación propuestas: 23 de julio, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.28|6-Nº L.3.466-v.12|7|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2470 hasta 12 de julio 1954, 16,30 horas, provisión: Equipos p|soldadura eléctrica, guillotina p|cortar chapas, limadoras monopolea, amoladoras, máquinas de agujerear, etc. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego $ 15 m|n.
e.21|6-Nº L.3.256-v.2|7|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 116/54
Expte. Nº 130.817/52

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1954 a las 17 horas, para la adquisición de 60.000 pliegos papel obra, primera satinado, 25 kilos y 65 x 95 cms. (peso y medidas aproximados).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.
e.25|6-Nº L-3.449-v.1º|7|54

Licitación Pública Nº 110
Expte. Nº 82.845/54 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de dos (2) cortadoras y trituradoras de maleza, rastrojos, etc., adaptables a tractor con destino: una para la Estación Experimental de Anguil (Pcia. Eva Perón) y la otra para la Estación Experimental de Presidencia Roque Saenz Peña (Pcia. Pte. Perón), dependientes de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal y en las citadas Estaciones Experimentales. — El Director General.
e.25|6-Nº L-3.450-v.1º|7|54

Licitación Pública Nº 108|54
Expte. Nº 158.641|53 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de Julio a las 12 horas, para la adquisición de cinco (5) camiones tanques accionados por motor a nafta o Diesel, capacidad 5.000 litros, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal y una (1) camioneta pick-up equipada con motor a nafta o Diesel, de una capacidad de aproximadamente 600 kilogramos, con destino a la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina 128), Capital Federal. — El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración.
e.18|6-Nº L.3.239-v.1º|7|54

Licitación Pública Nº 118|54
Expte. Nº 103.434|54

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de julio de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de una (1) máquina rotativa eléctrica para imprimir. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.29|6-Nº L.3.486 - v.5|7|54

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Púb. Nº 779, apert. día 12|7|54 a las 16 hs., prov. papel Offset, Ilustración y Cartulinas. Pliegos s|c. Div. Suministros, Santa Fe 690; Depósito 1 % sobre total de la oferta. — Jefe Dto. de Contaduría.
e.29|6-Nº L.3.487 - v.5|7|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expte. 4.226|51

Llámase a Licit. Púb. Nº 63|54, p|la prov. de ampollas de vidrio y cepillos para lavar frascos y tubos. Apert. 7|7|54 a las 11,15 hs. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.
e.30|6-Nº L-3.514-v.6|7|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 230.591|54

Llámase a licitación pública para la provisión de material eléctrico (Llaves, tomas corrientes, chapas de embutir, etc.).

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, Capital, el día 14 de julio del corriente año, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paseo Colón Nº 239, 6º piso, todos los días hábiles de la Administración Pública Nacional, de lunes a viernes, de 11,15 a 18,15 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1954. — Antonio Valerga, Presidente.
e.28|6-Nº L-3.473-v.2|7|54

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|54, (Expte. Nº 70.332|54), hasta el día 8 de julio próximo, a las 12.30 horas, para la reparación y pintado de chapas acanaladas, canaletas bajadas, tragaluces, linternas y puertas del Galpón Fiscal "A", ubicado en el lado Este del Dique 2. Planos, especificaciones técnicas y pliegos de condiciones, a retirar en Maipú número 1302, piso 7º, oficina 716. — El Director General de Administración.
e.18|6-Nº L.3.226-v.1º|7|54

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.272, para el día 5 de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de repuestos Leyland Lops y Aclo Regal III. — Los pliegos y bases de licitación pueden solicitarse en la División Abastecimientos, Avenida Leandro N. Alem Nº 789, Capital, de lunes a viernes desde las 11.15 a las 18 horas. — Carlos M. Fuentes, 2º Jefe Div. Abastecimiento.
e.21|6-Nº L-3.284-v.2|7|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados:

Aperturas 29|7|54: Lic. Púb. Nº 33-C-54, 9 horas: Aparatos de vía con rieles tipos 37,2 kgs|mt. — Pliego $ 100.

Lic. Púb. Nº 34-C-54, 9.45 horas: Accesorios aparatos de vía riel 49,6 kgs|m. Pliego $ 50.

Lic. Priv. Nº 1220, 10.15 horas: Escobillas, globos, mecha filtro, pantallas, etc.

Lic. Púb. Nº 27-C-54, 10.30 horas: Alcohol, arsénico, escobillas, franelas, jabón, impermeables, plumeros, etc. Pliego $ 20.

Lic. Púb. Nº 26-C-54, 11 horas: Disco embrague coches Ganz. Pliego $ 20.

Lic. Púb. 37-C-54, 12 horas: Alambre acero p.elásticos, alambres acero galv. alambre cobre vimed. Pliegos $ 20.

Lic. Púb. Nº 36-C-54, 12.45 horas: Acero en chapas, acero galv. chapa lisa, lata en hojas. Pliego $ 20.

Lic. Púb. Nº 11-C-54, 13,15 horas: Tierra refractaria, p|soldar rieles, colorada p|fundición, espec. p|soldadura Termich y plombagina en polvo p|fundición. Pliego $ 30.

Los pliegos pueden retirarse del Dpto. Suministros, Sección Compras, Oficina Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital.
e.30|6-Nº L-3497-v.21|7|54

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 32|54, por la "Construcción de una plataforma de hormigón en el Aeropuerto de Resistencia", cuyo presupuesto oficial asciende a pesos 1.093,57 m|n. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185. 8º piso, Of. 803. Adquisición del pliego en el Dto. Caja y Banco, 6º piso, Of. 605, previo pago de m$n. 100.— Apertura el 20|7|54 a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.28|6-Nº L-3.472-v.19|7|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 54|90V.; día 13|7|54 a las 12 horas. Venta de: Virutas y Limaduras de Bronce. — Informes en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, oficina de Muestras, Capital Federal. — Administrador General.

e.28|6-Nº L.3.455-v.12|7|54

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 54|88, día 27|7|54 a las 12 horas. "Bielas para locomotoras". Informes y retiro de pliegos en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, oficina de muestras, Capital Federal. — La Administración General.

e.29|6-Nº L-3.474-v.13|7|54

F. C. N. G. B. MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas

Nº 266 — 5.A. 3.959/54 — Cadenas y grilletes de acero para vagones: 12/7/54, 14,30 hs.

Nº 267 — 6.B. 3.164/54 — Eclisas para rieles; 12/7/54, 15,30 hs.

Nº 268 — 6.B. 3.022/54 — Sección para bobinaje completo: 12/7/54, 16,30 horas.

Nº 270 — 6.B. 3.192/54 — Suplementos para juntas de rieles: 13/7/54 14,30 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.25|6-Nº L-3.445 v.8|7|54

L. Púb. Nº 269. Venc. 15/7/54, 15,30 hs. Edif. Mamp. con estruct. de hormigón, dest. a Baños y Vest. Sup. aprox. 310 m2. Doc. y cons., Secc. Licitac., Maipú 1302. Ofic. 314, de 11,30 a 15 hs. y en Ofic. Jefes Distritos V. y O. Estac. Rosario N. y Cda. de Gomez. Costo Docum. $ 80,— m/n.

e.25|6-Nº L-3.446-v.8|7|54

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 17, hasta el día 28 de julio de 1954, a las 15 horas, para la transformación de una barcaza metálica de 1000 toneladas métricas en buque para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. Precio del pliego: $ 20,00 en sellado nacional.

e.30|6-Nº L-3498-v.29|7|54

Nº 261. — 8.D.2.304/54/F. — Puente Grúa Eléctrico: 15|7|54: 14.30 hs. — Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.22|6-Nº L.3 347-v.13|7|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
Licitación Pública G. 72/A

Llámase a licitación pública para la provisión de madera aserrada pino paraná o similar. Ap. 13/7/54, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.25|6-Nº L-3.447-v.8|7|54

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

G. 93: Hierro fundido en lingotes, Ap. 7|7|54, 14 hs.

F. 5252: Bulones de acero. Ap. 7|7|54, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.18|6-Nº L-3.225-v.1º|7|54

Ministerio de Defensa Nacional

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1954 a las 16 horas para la impresión de formularios especiales, tipo continuos, para máquinas de contabilidad mecánica "Power", con carbónicos intercalados: 7.000 de 17" por triplicado; 7.000 de 11" por triplicado; 4.000 de 11" por duplicado y 35.000 de 9" por triplicado más 110.000 de 45 x 10 cm. impresos de ambos lados, originales solamente, con un cambio. — Por pliegos de condiciones y de más datos Oficina de Compras Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, lunes a viernes de 11 a 17 horas. — El Subgerente.

e.21|6-Nº L-3.264-v.2|7|54

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial

DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

8|7|54—Nº 227|54 a las 9.—, por Artículos de protección en el trabajo.

8|7|54—Nº 228|54 a las 9,15, por Tornillos, remaches, tuercas.

8|7|54—Nº 229|54 a las 9,30, por Tornillos, remaches, tuercas, herramientas.

8|7|54—Nº 231|54 a las 9,45 por Lona, cincha, hilo, piola.

8|7|54—Nº 232|54 a las 10.—, por Machos, dados, peines para roscar.

13|7|54—Nº 233|54 a las 9.—, por Artículos de goma (caños de goma, goma en plancha, tapones, etc.).

13|7|54—Nº 234|54 a las 9,15, por Material de laboratorio.

13|7|54—Nº 235|54 a las 9,30, por Electrodos, soldaduras.

13|7|54—Nº 236|54 a las 9,45, por Instrumentos de medición.

13|7|54—Nº 237|54 a las 10.—, por Repuestos para máquinas (perforadoras, quebrantadora, trituradoras, etc.).

13|7|54—Nº 238|54 a las 10,15 por Repuestos para máquinas (repuestos para planta de aglomeración para elevador de mineral, etc.).

13|7|54—Nº 239|54 a las 10,30 por Repuestos para tractores.

16|7|54—Nº 240|54 a las 9.—, por Artículos de ferretería.

16|7|54—Nº 241|54 a las 9,15, por Hierro fundido en lingotes para confeccionar matrices.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10½ horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.28|6-Nº L-3.470-v.2|7|54

30|7|54—Nº 250|54 a las 10.—, por Materiales para radiomochilas (condensadores de cerámica, conectores, llaves rotativa, cinta de cobre, pertinax, cables, etcétera).

30|7|54—Nº 251|54, a las 10,30, por Omnibus.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.28|6-Nº L-3.471-v.12|7|54

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 534|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para construir la "Provisión de Materiales" para San Nicolás ("Plan Siderúrgico San Nicolás").

Apertura de propuestas: 20 de junio de 1954, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Monto del presupuesto oficial m$n. 1.449.750. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpi, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.14|6-Nº L-3.149-v.5|7|54

Licitación Pública Nº 503|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de dos galpones desarmables, metálicos o de elementos prefabricados de hormigón armado", puesto en la Estación Maquinista Verón del F. C. N. G. B., Provincia de Jujuy y destinado a la Mina "Puesto Viejo" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla.

Apertura de propuestas: 20 de julio de 1954, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado departamento o en la Dirección del Establecimiento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Depósito de garantía: $ 2.820.— en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|6-Nº L-3.510-v.14|7|54

Ministerio de Ejército

6. DESTACAMENTO DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para la venta de 5.791 kilogramos de trapos correspondientes a la gestión administrativa año 1953/54, de acuerdo al siguiente detalle:

	Kgs.
Loneta	747
Lana	1.478
Algodón	569
Paño	1.695
Coti	169
Lienzo	1.127
Gabardina	6
	5.791

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando del 6. Destacamento de Montaña, el día 12 de julio de 1954 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para retirar pliegos de condiciones y especificaciones particulares, informes, etc., dirigirse a la Oficina de Licitaciones del Comando 6. Destacamento de Montaña, Junín de los Andes, Neuquén. — Leonardo Spagnollo, Teniente de Intendencia, Secretario Comisión de Adjudicaciones.

e.25|6-Nº L-3.435-v.12|7|54

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 445, para el día 8 de julio de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 445 — Hora 10,30: Provisión bulones, arandelas, hierro redondo, roldanas, etc. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 10.000,— m/n. Precio de la Documentación Técnica $ 15,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|6-Nº L-3.436-v.1º|7|54

Licitación Pública Nº 446, para el día 8 de julio de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 446 — Hora 10,40: Proyecto y provisión de muebles de madera y tapizados, con destino a los Casinos de La Rioja y Catamarca. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de oferta si excede de pesos 10.000,— m/n. Precio del Legajo número 5.367, $ 10,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|6-Nº L-3.437-v.1º|7|54

Licitación Pública Nº 454, para el día 8 de julio de 1954; Ciudad de Buenos Aires.

Nº 454; Hora 10,50: Provisión sobre vagón y con destino a la Inspección Regional Neuquén, de herramientas e instrumentos de medición, Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la Documentación Técnica s|n. 10.— m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Junio de 1954. Jefe Departamento Administrativo.

e.28|6-Nº L-3.451-v.2|7|54

GOBERNACION DE LA ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA
Aviso de Llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pumlica Nº 8|54, para contratar la construcción de "ampliación de la Escuela Nº 14 de la Caleta Olivia".

La apertura de las propuestas se efectuará en la Casa de Gobierno ante la Comisión de Adjudicaciones de la Gobernación Militar, el día 8 de julio de 1954, a las 15 horas; donde podrán presentarse las ofertas hasta el día mencionado y la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y planos, dirigirse a la Subsecretaría de Hacienda, División Adquisiciones, Casa de Gobierno, Avda. Eva Perón, Comodoro Rivadavia, donde serán entregados previo pago de la suma de m$n. 50. — Dante M. Fassi, Teniente 1º de Intendencia, Secretario Comisión Adjudicaciones, Gobernación Mil. Com. Rivadavia.

e.18|6-Nº L-3.231-v.1º|7|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 20 de julio de 1954.

Lic. Púb. 149|54: Construcción de un edificio para transmisora con usina y torre control tipo "B" con receptora, Va Brigada Aérea Coronel Pringles, Villa Reynolds, San Luis.

Presupuesto oficial m$n. 618.754,41. Precio doc. téc. m$n. 75. Vencimiento 20|7|54, a las 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires y en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento), del presupuesto oficial.

e.24|6-Nº L-3.415-v.15|7|54

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 11 de enero de 1947 - Art. 69).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0353

DIVISION PUBLICACIONES: de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES: de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección